

DECRETO EXENTO N° 5428 /

PARRAL, 18 de Noviembre de 2011.

**VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Citación Capacitación HPV, Registro N° 817 del 26 de Septiembre de 2011, Talca
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, en el marco del Programa Habilidades para la Vida, realizó jornada de Capacitación para los Profesionales nuevos de los equipos comunales, en la ciudad de Santiago, los días 05, 06, 07 de Octubre de 2011.
- 2.- Que, fue solicitada, por dicha institución, la participación en la capacitación a doña Loreto del Carmen Guzmán Castillo, C.I. N° 15.500.870-9, Psicóloga del Programa Habilidades para la Vida de la Comuna de Parral.
- 3.- Que la Profesional del área de Psicología del Programa Habilidades para la Vida doña Loreto del Carmen Guzmán Castillo C.I. N° 15.500.870-9, asistió a dicha Jornada de capacitación.

**DECRETO:**

- 1.- **RATIFIQUESE**, Comisión de Servicios, entre el 05 de Octubre de 2011 y el 07 de Octubre de 2011, ambas fechas inclusive, de doña Loreto del Carmen Guzmán Castillo, C.I. N° 15.500.870-9, Psicóloga del Programa Habilidades para la Vida de la Comuna de Parral, por su asistencia a la actividad señalada en el N° 1 del "Considerando".
- 2.- Se deja claramente establecido, que la funcionaria indicada, es decir, doña Loreto del Carmen Guzmán Castillo, C.I. N° 15.500.870-9, realizó los pagos correspondientes a estadía, movilización y alimentación en que incurrió como consecuencia de su asistencia a la actividad ya señalada y que dichos montos se reembolsarán, con un gasto máximo de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000.-)
- 3.- Se deja claramente establecido que el costo del presente decreto se asumirá con dineros del Programa Habilidades para la Vida.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL  
PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL



DISTRIBUCION:

- Ilustre Municipalidad Parral.
- Finanzas D.A.E.M.
- Archivo D.A.E.M.
- Archivo H.P.V.

